

# SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

## CIRCULAR N° 1/20

---

*San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2019.*

**AL PERSONAL  
DEL MINISTERIO PUPILAR Y DE LA DEFENSA  
PRESENTE.**

**GUSTAVO M. PONCE MOLINA**, Secretario de Superintendencia del Ministerio Pupilar y de la Defensa, se dirige a Uds. con motivo de lo resuelto por el Sr. Ministro Pupilar y de la Defensa mediante Resolución Ministerial N° 56/2020 de fecha 15/03/2020, a fin de informar lo siguiente:

- 1) En relación al punto IV) de la parte resolutive de dicho instrumento se informa que hasta el día 16/03/2020 a horas 12.00 deberán los Sres. Defensores y Secretarios Ejecutivos del Ministerio informar a la Secretaria de Superintendencia la nomina del personal que prestara servicios en los turnos de 07.00 a 13.00 hs y de 13.00 a 19.00 hs.
- 2) El desdoblamiento de turno de todas las Oficinas y Defensorías del Ministerio Pupilar y de la Defensa, comenzará a implementarse efectivamente el día **17 de Marzo de 2020**, por tal motivo se ruega al personal tomar los recaudos pertinentes.
- 3) En relación al punto V) los secretarios y/o Jefes de cada Oficina deberán remitir a la Secretaria de Superintendencia al número telefónico 381-6411614 vía whatsapp, imagen de la planilla de ingreso. Para el caso del turno matutino, deberá remitirla hasta las 07.30 hs. y para el caso del turno vespertino hasta las 13.30 hs.

Saludo a Uds. Atte.-

**FDO. DR. GUSTAVO M. PONCE MOLINA**  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA  
MINISTERIO PUPILAR Y DE LA DEFENSA